



**Atención primaria realizada durante el mes de octubre en la  
Dirección de Canalización, Gestión y Quejas**

Total de denuncias recibidas	298	Género	Grupo vulnerable
Orientaciones Jurídicas	174	94 mujeres 80 hombres	91 Población general 27 Migrantes 23 Adultos mayores 11 Víctimas de delito 8 Internos o detenidos 6 Población afectada en sus derechos laborales 3 Jornaleros agrícolas 1 Defensores civiles de Derechos Humanos 1 Estudiante

			1 Adolescente 1 Indígena 1 Persona con discapacidad
<b>Remisiones /Canalizaciones</b>	38	25 mujeres 13 hombres	19 Población general 11 Víctimas de delito 4 Adultos mayores 3 Población afectada en sus derechos laborales 1 Persona con discapacidad
<b>Quejas</b>	81	50 mujeres 31 hombres	56 Población general 9 Víctimas del delito 6 Internos o detenidos 4 Adultos mayores 3 Población afectada en sus derechos laborales 2 Niñas y niños 1 Periodista
<b>Gestiones</b>	5	2 Mujeres 3 Hombres	5 Población general

<b>Orientaciones jurídicas otorgadas en el mes de octubre por la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas</b>	
Administrativo	47
Funciones de la CEDH	47
Penal	36
Laboral	22
Familiar	15
Mercantil	3
Agrario	2
Civil	2
<b>Total:</b>	<b>174</b>

<b>Autoridades a las que canalizó, en el mes de octubre la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas</b>	
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	14
Defensoría Pública del Estado	7
Procuraduría General de Justicia del Estado	4

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	4
Comisión Nacional de Derechos Humanos	3
Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	1
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	1
Dirección de Inspección del Trabajo	1
Procuraduría Agraria	1
Presidencia Municipal de Santa María del Río	1
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	1
<b>Total:</b>	<b>38</b>

<b>Principales autoridades señaladas como presuntas responsables en las quejas iniciadas en el mes de octubre en la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas</b>		
<b>Autoridad</b>	<b>Total</b>	<b>Derecho Humano violentado</b>
Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	14	Acciones y omisiones que vulneren los derechos de la personas menores de edad, Amenazas o intimidación, Aplicación de medidas disciplinarias indebidas a los estudiantes, Impedir el acceso a los servicios de educación, Impedir el ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente útil, Maltrato a los estudiantes, Omitir dar respuesta a la petición formulada por las personas, Omitir llevar a cabo acciones para evitar el acoso escolar o la violencia estudiantil y Omitir proporcionar igualdad en condiciones de trabajo
Dirección General de Prevención y Reinserción Social	11	Acciones u omisiones que atenten contra la dignidad humana, Acciones y omisiones contrarias a los que señala la Ley, Amenazas o intimidación, Inadecuada atención médica, Insuficientes medidas de seguridad en los centros de trabajo, Omisión en la vigilancia de guarda y custodia de detenidos, Omitir dar respuesta a la petición formulada por las personas, Omitir proporcionar atención médica, Prestación indebida del servicio público.

Procuraduría General de Justicia del Estado (M.P.)	8	Acciones y omisiones contrarias a los que señala la Ley, Determinación indebida del no ejercicio de la acción penal, Dilación o retraso injustificado de la integración de los expedientes de investigación penal, Integración irregular de los expedientes de investigación penal, Omitir dictar el acuerdo por el que se da respuesta a la petición, Omitir fundar o motivar el acto de autoridad.
Dirección General de Seguridad Pública del Estado	5	Acciones y omisiones contrarias a los que señala la Ley, Apoderarse indebidamente de bienes, Detención arbitraria, Detención sin orden de autoridad, Lesiones, Maltrato o tratos crueles durante la detención, Retraso o demora en la puesta a disposición en los detenidos a la autoridad competente
Dirección General de la Policía Ministerial del Estado	4	Detención arbitraria, Detención sin orden de autoridad, Lesiones, Maltrato o tratos crueles durante la detención
INTERAPAS	4	Prestación indebida del servicio público y Omitir, suspender o no garantizar el servicio de agua potable y drenaje
Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí	3	Omitir fundar o motivar el acto de autoridad, Lesiones, Prestación indebida del servicio público y Acciones y omisiones contrarias a los que señala la Ley
Oficialía Mayor de San Luis Potosí	3	Acciones y omisiones contrarias a los que señala la Ley, Acciones que impiden el acceso a los servicios de seguridad social y Infringir los derechos de maternidad o de las mujeres embarazadas
Servicios de Salud de San Luis Potosí	2	Acciones y omisiones que vulneren los derechos de las mujeres y hombres, Negativa para proporcionar atención médica
Fuerza Metropolitana Estatal	2	Incumplir con los requisitos o formalidades para la emisión o ejecución de órdenes de cateo, Detención arbitraria y Lesiones
Presidencia Municipal de Mexquitic de Carmona	2	Prestación indebida del servicio público y Omitir realizar acciones para eliminar cualquier práctica discriminatoria
Comisión Estatal de Agua	2	Acciones y omisiones contrarias a los que señala la Ley y Omitir, suspender o no garantizar el servicio de agua potable

		y drenaje
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	2	Omisión de resguardar la identidad de la víctima
Poder Judicial del Estado	2	Prestación indebida del servicio público y Acciones y omisiones contrarias a los que señala la Ley.

Autoridad señalada en las Gestiones iniciadas en el mes de octubre en la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas	
Autoridades	Total
INTERAPAS	2
Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	1
Servicios de Salud de San Luis Potosí	1
Instituto Mexicano del Seguro Social	1
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	1
<b>Total:</b>	<b>6</b>

Medidas precautorias emitidas en el mes de octubre por la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas			
No. de medida	Tipo	Autoridad	Contenido
DQMP-0134/18	Legalidad	Subprocurador de Procedimientos Jurisdiccionales	ÚNICA.- Gire instrucciones a quien corresponda realizar las acciones de investigación y protección a fin de garantizar el derecho a la seguridad jurídica, así como el derecho a la integridad y seguridad personal de la quejosa y su hija.

DQMP-0135/18	Igualdad, Educación, Libertad y Seguridad Personal	Secretario de Educación de Gobierno del Estado	ÚNICA.- Se ordena a quien corresponda se garantice el acceso a la educación del alumno, además de que se le respete el derecho al libre desarrollo de la personalidad del adolescente y de ejercer progresivamente las responsabilidades que le permitan el acceso a la autonomía.
DQMP-0136/18	Legalidad	Presidente Municipal de Mexquitic de Carmona	ÚNICA.- Se ordene a quien corresponda se tomen las medidas necesarias a efecto de salvaguardar el derecho a la salud de los habitantes de la comunidad de Maravillas, municipio de Mexquitic de Carmona, S.L.P., respecto a los hechos narrados en la mencionada publicación. Así como también se realicen los procedimientos o protocolos necesarios para el manejo, uso, suministro y aplicación de medicamentos a los habitantes del citado municipio.
DQMP-0137/18	Igualdad y Educación	Secretario de Educación de Gobierno del Estado	ÚNICA.- Gire instrucciones a quien corresponda a fin de que se garantice la protección a la integridad y seguridad personal del alumno, dentro del plantel educativo en donde sean respetados sus derechos humanos y se desarrolle en un ambiente libre de violencia.
DQMP-0138/18	Educación	Secretario de Educación de Gobierno del Estado	ÚNICA.- Gire instrucciones a quien corresponda a fin de que se garantice medida protección efectiva a la integridad y seguridad personal del alumno, dentro del plantel educativo en donde sean respetados sus derechos humanos y se desarrolle en un ambiente libre de violencia.
DQMP-0139/18	Seguridad jurídica	Director General de INTERAPAS	ÚNICA.- Se tomen las medidas necesarias para que se garantice el acceso al agua potable, en un tiempo perentorio en el domicilio del adulto mayor.

DQMP-0140/18	Trabajo	Oficial Mayor del Ayuntamiento de San Luis Potosí	ÚNICO.- Se ordene a quien corresponda se tomen las acciones pertinentes a fin de que se garantice que la maternidad no constituya una causa de discriminación en el trabajo con inclusión del acceso al mismo.
DQMP-0141/18	Legalidad	Secretario de Educación de Gobierno del Estado	ÚNICO.- Se gire instrucciones a los directores de los niveles preescolar, escolar, media superior, a efecto de que en el ámbito de su competencia se respete y garantice el derecho a la educación para que esta sea impartida de manera laica, ajena a cualquier doctrina religiosa y no se condicione a los alumnos a la participación en actividades que podrían violentar su libertad de creencia.
DQMP-0142/18	Legalidad	Directora General de Servicios de Salud del Estado	ÚNICO.- Se gire instrucciones a los Directores y/o Encargados de las diversas áreas que componen la organización de salud pública, a efecto de que en el ámbito de su competencia no se condicione a los servidores públicos o empleados a la participación en actividades que podrían violentar su libertad de creencia
DQMP-0143/18	Legalidad	Directora General del Colegio de Bachilleres	ÚNICO.- Se gire instrucciones a los Directores de los diversos Colegios de Bachilleres, a efecto de que en el ámbito de su competencia se respete y garantice el derecho a la educación para que esta sea impartida de manera laica, ajena a cualquier doctrina religiosa y no se condicione a los alumnos a la participación en actividades que podrían violentar su libertad de creencia.
DQMP-0144/18	Seguridad jurídica	Director General de la Comisión Estatal de Agua	ÚNICO.- Se tomen las acciones pertinentes a fin de garantizar el acceso al suministro de agua potable y saneamiento para el domicilio antes señalado a efecto de que la quejosa y las personas que habitan el citado inmueble no se les vulnere el derecho humano al acceso del agua potable.

DQMP-0145/18	Igualdad y Educación	Secretario de Educación de Gobierno del Estado	ÚNICA.- Se gire oficio para que de forma inmediata se salvaguarden el derecho a la educación a las alumnas en la Escuela Secundaria Técnica número 35, a fin de que reciba la formación académica y educación digna que por derecho les corresponde
DQMP-0146/18	Educación	Directora General del Sistema Educativo Estatal Regular	ÚNICO.- Se tomen las acciones pertinentes a fin de garantizar el derecho al acceso a la educación del alumno, en donde además pueda desarrollar sus actividades con pleno respeto a sus derechos humanos.
DQMP-0147/18	Seguridad jurídica	Director General de INTERAPAS	ÚNICA.- Gire instrucciones a quien corresponda a fin de que se garantice el suministro de agua potable al peticionario.